KIPP Bay Area Schools – Pantallas de Registro de Nueva Cuenta:

Después de que el usuario haya hecho clic en el enlace en la página web de KIPP, ésta será la primera página de UESP.com que se verá:

KIPP Bay Area Schools

- Cuestionario
- Propietario de la Cuenta
- Beneficiario
- Propietario Sucesor de la Cuenta
- Opción de Inversión
- Contribución Inicial
- Contribución Recurrente
- Revisión
- Términos
- Confirmación

Programa de Ahorros para la Universidad

Bienvenido al portal de inscripción del Programa de Ahorro para la Universidad de KIPP. Por favor, tenga en cuenta que está visitando el sitio web del Plan de Ahorro para Estudios de Utah (UESP), el asociado para el Programa de Ahorro para la Universidad que le ayudará a configurar las cuentas 529 para su hijo(a)/beneficiario(a).

Para comenzar el proceso de inscripción, por favor, responda a las preguntas que aparecen a continuación. Después de completar las preguntas, puede comenzar el proceso de la nueva cuenta continuando en la siguiente pantalla. Como en cualquier institución financiera, abrir una cuenta con el Plan de Ahorro para Estudios de Utah requerirá que usted proporcione algunos datos personales.

Para establecer una cuenta UESP, usted necesita contar con la siguiente información sobre:

- **Usted mismo**: Seguridad Social de los EE.UU. o número de Identificación de Contribuyente, la fecha de nacimiento, y la dirección postal; (opcional) información sobre su cuenta bancaria y número de ruta para contribuciones automatizadas
- **Su beneficiario** : Seguridad Social de los EE.UU. o Número de Identificación de Contribuyente, la fecha de nacimiento y dirección postal
- **Sucesores** (opcional): Seguridad Social de los EE.UU. o Número de Identificación de Contribuyente, y la fecha de nacimiento

Le recomendamos que tenga disponible esta información antes de iniciar el proceso.

Abrir su cuenta con el Plan de Ahorro para Estudios de Utah hará posible que los administradores del Programa de Ahorro para la Universidad de KIPP obtengan información de la actividad de su cuenta, con el fin de recompensar a los estudiantes y familias que efectúen depósitos mensuales en su cuenta, sin importar lo grande o pequeña sea la contribución. Por favor, revise el resumen del Programa de Ahorro para la Universidad para obtener más detalles.

¡Enhorabuena por abrir una cuenta de ahorros 529 y por hacer que ahorrar para la universidad sea una prioridad para su hijo(a) y su familia!

1. ¿Es usted un padre/madre o tutor del beneficiario (estudiante/egresado de KIPP)?
   - Sí
   - No
2. ¿Cuál es el nivel más alto de educación alcanzado por usted o su cónyuge/pareja?

   Seleccione
3. Seleccione el nombre de la escuela KIPP a la que asiste su hijo/a actualmente, o en la que él o ella se graduó. Si su estudiante no está asistiendo actualmente a una escuela KIPP, seleccione "N/A" y pase a la pregunta X. Tenga en cuenta que, si su hijo/a no está asistiendo a una escuela actualmente y si no se graduó en una escuela KIPP, él/ella no puede optar a participar en el Programa de Ahorro para la Universidad.

   Seleccione
4. Seleccione el curso escolar actual de su hijo/a. Si la cuenta está siendo abierta mientras el estudiante está entre dos cursos, seleccione el próximo curso escolar.

   Seleccione
5. ¿Cómo planea realizar contribuciones al Programa de Ahorro para la Universidad?

   Seleccione
6. Si usted no tiene una cuenta corriente o de ahorros, ¿le gustaría que KIPP se pusiera en contacto con usted para hablar de las opciones existentes para hacer más fácil que usted realice el pago a esta cuenta?
   - Sí
   - No

Cancelar | Siguiente Paso

Respuestas de selección múltiple a las preguntas de la primera pantalla:

2. ¿Cuál es el nivel más alto de educación alcanzado por usted o su cónyuge/pareja?

Seleccione
- Seleccione
- Escuela Media
- Diploma Esc. Preparatoria/GED
- Universidad sin concluir
- Grado de Asociado
- Título de Grado/Licenciatura
- Título de Maestría o Superior

3. a KIPP a la que asiste su hijo(a) actualmente, o en la que él o ella
sistiendo actualmente a una escuela KIPP, seleccione "N/A" y
ta que, si su hijo/a no está asistiendo a una escuela actualmente
P, él/ella no puede optar a participar en el Programa de Ahorro

3. Seleccione el nombre de la escuela KIPP a la que asiste su hijo/a actualmente, o en la que él o ella se graduó. Si su estudiante no está asistiendo actualmente a una escuela KIPP, seleccione "N/A" y pase a la pregunta X. Tenga en cuenta que, si su hijo/a no está asistiendo a una escuela actualmente y si no se graduó en una escuela KIPP, él/ella no puede optar a participar en el Programa de Ahorro para la Universidad.

Seleccione
- Seleccione
- KIPP Bridge Charter School (West Oakland)
- KIPP San Francisco Bay Academy (Western Addition, San Francisco)
- KIPP Bayview Academy (Bayview/Hunter's Point, San Francisco)
- KIPP Summit Academy (San Lorenzo)
- KIPP Heartwood Academy (San Jose)
- KIPP Prize Preparatory Academy (San Jose)
- KIPP Heritage Academy (San Jose)
- KIPP Excelencia Community Prep (Redwood City)
- KIPP San Francisco College Preparatory (San Francisco)
- KIPP King Collegiate High School (San Lorenzo)
- N/A

4. ntras el

6. a en contacto con
pago a esta cuenta?

4. Seleccione el curso escolar actual de su hijo/a. Si la cuenta está siendo abierta mientras el estudiante está entre dos cursos, seleccione el próximo curso escolar.

Seleccione
- Seleccione
- Pre-Jardín de Infancia
- Jardín de Infancia
- 1er Curso
- 2º Curso
- 3er Curso
- 4º Curso
- 5° Curso
- 6º Curso
- 7º Curso
- 8º Curso
- 9º Curso
- 10° Curso
- 11º Curso
- 12º Curso

5. contribuciones al Programa de Ahorro para la Universidad?

6. uenta corriente o de ahorros, ¿le gustaría que KIPP se pusiera en contacto con
pciones existentes para hacer más fácil que usted realice el pago a esta cuenta?

5. ¿Cómo planea realizar contribuciones al Programa de Ahorro para la Universidad?

Seleccione
- Seleccione
- Cheque Personal
- Giro Bancario
- Transferencia en línea desde otra cuenta bancaria
- Depósito directo de mi empleador
- No lo sé

6. ¿le gustaría que KIPP se pusiera en contacto con
más fácil que usted realice el pago a esta cuenta?

Cancelar | Siguiente Paso

KIPP Bay Area Schools

- Cuestionario
- Propietario de la Cuenta
- Beneficiario
- Propietario Sucesor de la Cuenta
- Opción de Inversión
- Contribución Inicial
- Contribución Recurrente
- Revisión
- Términos
- Configuración de Cuenta de Usuario
- Confirmación

Información del Propietario de la Cuenta

- Por favor, introduzca la siguiente información y haga clic en *Siguiente Paso* al terminar
- El propietario de la cuenta debe tener 18 años o más.
- Esta persona debe tener un Número de la Seguridad Social (SSN) o de Identificación de Contribuyente (TIN) válido de los EE.UU.
- El propietario de la cuenta es quien controla esta cuenta (designa al beneficiario, dirige todas las inversiones, recibe todos los extractos, etc.).
- Sólo puede haber un propietario de cuenta en cada cuenta UESP

* Campo requerido

SSN/TIN:*

Fecha de nacimiento:* Mes Día Año (MES/DÍA/AÑO)

Nombre:*

Segundo nombre:

Apellido:*

Es usted residente o contribuyente en Utah:* Sí No

Dirección postal | Dirección física

Calle:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

País: ESTADOS UNIDOS

Si la dirección postal es un PO Box, se debe introducir una dirección física.

Dirección de email:*

Dirección de email (reescriba):*

Tlf. de casa:*

Tlf. de trabajo:

Otro teléfono:

Cancelar | Anterior | Siguiente Paso

KIPP: Bay Area Schools

- Cuestionario
- Propietario de la Cuenta
- **Beneficiario**
- Propietario Sucesor de la Cuenta
- Opción de Inversión
- Contribución Inicial
- Contribución Recurrente
- Revisión
- Términos
- Configuración de Cuenta de Usuario
- Confirmación

Información del Beneficiario

- El beneficiario es la persona cuyos gastos de educación superior cualificados se espera que sean pagados con la cuenta.
- Se puede nombrar sólo un beneficiario por cuenta.
- El beneficiario debe tener un Número de la Seguridad Social (SSN) o de Identificación de Contribuyente (TIN) válido de los EE.UU.
- Usted puede nombrarse a sí mismo como beneficiario.
- La persona designada como beneficiaria no tiene derecho, reivindicación o acceso a los fondos de una cuenta únicamente por virtud de dicha designación.

* Campo requerido

Relación con el propietario de la cuenta:*

SSN/TIN:*

Fecha de nacimiento:* Mes Día Año (MES/DÍA/AÑO)

Nombre:*

Segundo nombre:

Apellido:*

Es usted residente o contribuyente en Utah:* Sí No

El beneficiario es la persona para la cual usted está ahorrando.

Dirección postal | Dirección física

Marcar en caso de que la dirección postal sea la misma que la del propietario de la cuenta

Calle:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

País: ESTADOS UNIDOS

Si la dirección postal es un PO Box, se debe introducir una dirección física.

Certificado de Cuenta Nueva

Presente un certificado a su beneficiario

¿Cómo le gustaría recibir su certificado?

Online, mediante el acceso a la cuenta

Su certificado de beneficiario incluirá su nombre como la persona que creo la cuenta. Si usted quiere personalizarlo mostrando algo diferente de su nombre completo (p. ej.: "Abuela y Abuelo") introdúzcalo aquí:

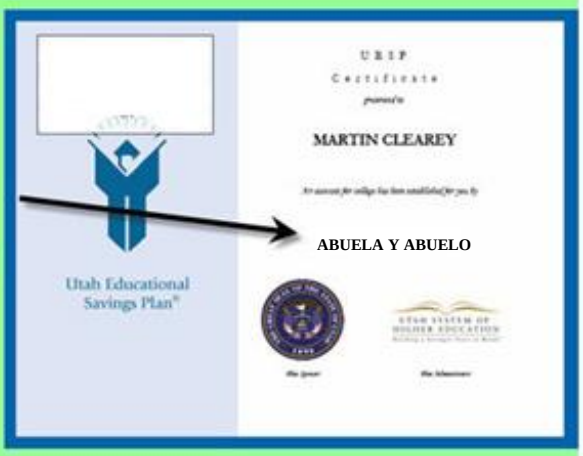

Cancelar | Anterior | Siguiente Paso

Cuestionario

Propietario de la Cuenta

Beneficiario

Propietario Sucesor de la Cuenta

Opción de Inversión

Contribución Inicial

Contribución Recurrente

Revisión

Términos

Configuración de Cuenta de Usuario

Confirmación

Información del Propietario Sucesor de la Cuenta (Opcional)

- Esta sección es opcional pero recomendable.
- De acuerdo a la legislación pertinente, el primer o segundo propietario sucesor de la cuenta tomará propiedad de la cuenta en caso de muerte del propietario. Esto significa que todos los derechos y obligaciones que tiene como propietario de una cuenta se transferirán tras su muerte al primer o segundo propietario sucesor que designe.
- Un propietario sucesor no sirve como propietario conjunto de una cuenta UESP. Sólo el propietario podrá iniciar y autorizar transacciones relacionadas con la cuenta o pedir información relacionada con la cuenta.
- Si usted no nombra un sucesor primario o secundario y muere antes de que la cuenta se cierre, su beneficiario se convertirá en el propietario sucesor de la cuenta. Si el beneficiario es un menor, se convertirá en el propietario sucesor de la cuenta bajo el nombramiento de un tutor/custodio. La cuenta se convertirá en una cuenta custodiada sujeta a las restricciones y limitaciones aplicables a dichas cuentas. Véase la Descripción del Programa para obtener más información
- Estar persona debe tener 18 años o más.
- El beneficiario debe tener un Número de la Seguridad Social (SSN) o de Identificación de Contribuyente (TIN) válido de los EE.UU.
- Usted puede cambiar o revocar a cualquier sucesor en cualquier momento.

☑ Marque aquí si desea añadir un primer propietario sucesor.

El resto de esta página no se muestra a menos que la casilla "Marque aquí" sea marcada.

Seleccione un sucesor existente ▾ o introduzca nueva información en los siguientes campos:

* Campo requerido

SSN/TIN:*

Fecha de nacimiento:* Mes ▾ Día ▾ Año ▾ (MES/DÍA/AÑO)

Nombre:*

Segundo nombre:

Apellido:*

Es la persona residente o contribuyente en Utah:* ○ Sí ○ No

☐ Marque aquí si desea añadir un segundo propietario sucesor de la cuenta.

El segundo propietario sucesor de la cuenta tomará propiedad de la cuenta en caso de muerte de tanto el propietario como el primer propietario sucesor de la cuenta, o si el sucesor rechaza o no es capaz de tomar la propiedad.

Cancelar | Anterior | Siguiente Paso

La página de Opción de Inversión indica que la inversión por defecto está asegurada por la FDIC y que la opción de inversión puede cambiarse después de 30 días.

KIPP Bay Area Schools

- Cuestionario
- Propietario de la Cuenta
- Beneficiario
- Propietario Sucesor de la Cuenta
- **Opción de Inversión**
- Contribución Inicial
- Contribución Recurrente
- Revisión
- Términos
- Configuración de Cuenta de Usuario
- Confirmación

Selección de Opción de Inversión

- **La opción de inversión del programa de Ahorro para la Universidad esta predeterminada automáticamente para que sea aquella asegurada por la FDIC.**
- La opción de inversión puede ser cambiada 30 días después de la apertura de la cuenta. Consulte el acuerdo del Programa de Ahorro para la Universidad para obtener más detalles.
- Para obtener detalles completos acerca de las opciones de inversión, por favor consulte la Descripción del Programa UESP. Usted puede elegir sólo una opción de inversión para cada cuenta UESP.

Para consulta general:

- El Servicio de Impuestos Internos (IRS) limita el número de cambios de opciones de inversión a uno por año natural para un beneficiario.
- Todas las contribuciones futuras se invierten en la opción de inversión que usted seleccione para su cuenta. Para cambiar la inversión de las contribuciones en el futuro debe indicar al UESP que cambie la opción de inversión de su cuenta.
- Las opciones de inversión basadas en la edad se reasignan automáticamente para ponderar menos en fondos de capital y más en fondos de renta fija y/o cuentas aseguradas por la FDIC a medida que el beneficiario se hace mayor.
- Las opciones de inversión estáticas invierten en uno o más fondos de capital, fondos de renta fija, en el Fondo de Inversión del Tesoro Público (PTIF) o en las cuentas aseguradas por la FDIC. El dinero permanece en esta asignación de opción de inversión a menos que usted indique al UESP que cambie la opción de inversión.
- Si invierte en la opción de inversión Personalizada Basada en la Edad o en la Personalizada Estática, usted asume la plena responsabilidad de diseñar su propia asignación personalizada de activos de la cuenta a partir de las inversiones subyacentes ofrecidas por el UESP. Para estas opciones de inversión personalizadas, debe asignar por lo menos un 1 por ciento para cada una de las inversiones subyacentes seleccionadas, utilizando porcentajes enteros únicamente. Si tiene preguntas sobre cómo su situación financiera y objetivos de inversión particulares se adecuan a su asignación personalizada, debe consultar a su propio asesor financiero antes de elegir invertir en una opción de inversión personalizada.
- El dinero de cada cuenta será reasignado/redistribuido anualmente en el cumpleaños del beneficiario (o siguiente día laborable) ya sea (1) para mantener la asignación de activos esperada dentro de una opción de inversión o (2) para trasladar al beneficiario al siguiente tramo de edad en función de la edad del beneficiario o del estado de inscripción en la universidad.
- Cambiar la asignación de los fondos subyacentes de una cuenta invertida en la opción de inversión Personalizada Basada en la Edad o en la Personalizada Estática se considera como un cambio en la opción de inversión.
- Asegúrese de tener en cuenta todos los objetivos de inversión, riesgos, cargos y gastos antes de invertir. Adicionalmente, por favor revise la Política de Privacidad y el Aviso Legal del UESP.
- Aquellos que no sean contribuyentes o residentes en Utah deberán determinar si el estado en el que ellos o sus beneficiario viven o pagan impuestos ofrece un plan 529 que proporcione ventajas en cuanto a impuestos estatales u otras ventajas no disponibles de cualquier otro modo a través del UESP.

Algunas opciones de inversión invierten todo o una porción de los fondos de la cuenta en las cuentas aseguradas por la FDIC mantenidas en fideicomiso por el UESP en el Sallie Mae Bank y U.S. Bank (Bancos). Los fondos de la cuenta de ahorros están asegurados por la FDIC sobre una base *pass-through* (directamente) para cada propietario de cuenta hasta un monto máximo establecido por la ley federal, que actualmente asciende a $250,000. La cantidad de seguro proporcionado por la FDIC a un propietario de una cuenta se basa en el total de (1) el valor de la inversión de un propietario de cuenta en la cuenta de UESP asegurada por la FDIC más (2) el valor de las cuentas mantenidas (si las hay) en los Bancos, según se determine por los Bancos y la normativa FDIC.

Cancelar | Anterior | Siguiente Paso

La página de Contribución Inicial es opcional. El usuario puede hacer clic en el botón “Siguiente Paso” para continuar sin enviar una contribución inicial.

KIPP: Bay Area Schools

- Cuestionario
- Propietario de la Cuenta
- Beneficiario
- Propietario Sucesor de la Cuenta
- Opción de Inversión
- **Contribución Inicial**
- Contribución Recurrente
- Revisión
- Términos
- Configuración de Cuenta de Usuario
- Confirmación

Contribución Inicial

- Contribución desde la Nómina – Al final del proceso de inscripción en línea, podrá iniciar sesión en su Acceso a Cuenta para establecer la contribución desde la nómina.
- Cheque – Por favor haga su cheque pagadero para UESP. Se proporcionarán instrucciones de envío al final del proceso de inscripción en línea. Por favor, tenga presente que los fondos no serán invertidos hasta que se reciba su cheque.
- Contribución en Línea – Contribuya desde su cuenta corriente o de ahorros marcando la casilla más abajo

☑ Sí, me gustaría hacer una contribución en línea ahora desde mi cuenta bancaria.

El resto de esta página no se muestra a menos que se marque la casilla “Sí”.

Atención: Los siguientes tipos de cuentas no pueden usarse para financiar contribuciones en línea. Las peticiones para hacerlo serán rechazadas y se podrán generar gastos de rechazo y/o pérdidas de mercado:

- Cuentas de corretaje y de fondos de inversión (como Vanguard, Charles Schwab, etc.)
- Cuentas cargadas a cooperativas de crédito que no cobran sus propios cheques (usan números de ruta bancaria de terceros)
- Cuentas de ahorro con privilegios de acceso restringido
- **Cuentas bancarias con designaciones UGMA/UTMA**

Aunque las contribuciones en línea no se puedan realizar usando las cuentas mencionadas anteriormente, se pueden enviar cheques cargados a esas cuentas, siempre y cuando:

- Sean pagaderos a UESP
- Se manden a UESP, PO Box 145100, Salt Lake City, UT 84114-5100
- Estén marcados con el nombre del beneficiario y el número de cuenta UESP

Los cheques cargados a cuentas con designaciones UGMA/UTMA **deben** contribuir a cuentas UESP UGMA/UTMA custodiadas a nombre del beneficiario.

Por favor, si tiene preguntas llame al 800.418.2551, 8:00 a.m. – 5.00 p.m., Hora Estándar de la Montaña, de lunes a viernes.

Notas:

- Si se realizan múltiples contribuciones desde la misma cuenta bancaria en el mismo día, las contribuciones podrán consolidarse en un cargo que iguale el total de contribuciones aportadas a la(s) cuenta(s) del propietario.
- Su extracto trimestral UESP reflejará las contribuciones. Este será su recibo de contribuciones.
- Los fondos se cargarán normalmente a su cuenta de banco dentro de tres días laborables después de que la contribución aparezca en su cuenta UESP.
- Las cuentas UESP custodiadas **no podrán** financiarse con un programa de contribución online. En su lugar, para establecer o cambiar las contribuciones automáticas a una cuenta custodiada, por favor, envíe un formulario de Autorización/Cambio de Contribuciones Automáticas (formulario 200).
- Usted recibirá un email confirmando la configuración, cambio o cancelación de su programa de contribución.
- Por favor, asegúrese de que hay fondos disponibles en los días de contribución acordados. Las transacciones devueltas o la falta de fondos puede originar gastos que serán aplicados por el UESP o su entidad financiera.
- Para cancelar o hacer cambios a esta contribución, su solicitud en línea debe recibirse **antes** del cierre de mercado de la Bolsa de Nueva York (NYSE) (normalmente a las 2:00 p.m., Hora Estándar de la Montaña), el día laborable de su contribución programada. Esta contribución no puede ser cancelada o cambiada tras este plazo.

Quiero que mi contribución inicial proceda de mi:*

○ Cuenta Bancaria Existente
◉ Nueva Cuenta Bancaria

Tipo de Cuenta*
○ Corriente ○ Ahorro

Número de Ruta Bancaria*

Número de Cuenta Bancaria*

Confirme Número de Cuenta Bancaria*

Cantidad de Contribución* $ (contribución única máxima: $140,000.00)

Cancelar | Anterior | Siguiente Paso

La página de Contribución Recurrente es opcional. El usuario puede hacer clic en “Siguiente Paso” para continuar sin enviar una contribución recurrente.

KIPP: Bay Area Schools

- Cuestionario
- Propietario de la Cuenta
- Beneficiario
- Propietario Sucesor de la Cuenta
- Opción de Inversión
- Contribución Inicial
- **Contribución Recurrente**
- Revisión
- Términos
- Configuración de Cuenta de Usuario
- Confirmación

Contribuciones Recurrentes

☑ Sí, me gustaría configurar contribuciones recurrentes desde mi cuenta bancaria ahora.

El resto de esta página no se muestra a menos que se marque la casilla “Sí”.

Atención: Los siguientes tipos de cuentas no pueden usarse para financiar contribuciones en línea. Las peticiones para hacerlo serán rechazadas y se podrán generar gastos de rechazo y/o pérdidas de mercado:

- Cuentas de corretaje y de fondos de inversión (como Vanguard, Charles Schwab, etc.)
- Cuentas cargadas a cooperativas de crédito que no cobran sus propios cheques (usan números de ruta bancaria de terceros)
- Cuentas de ahorro con privilegios de acceso restringido
- **Cuentas bancarias con designaciones UGMA/UTMA**

Aunque las contribuciones en línea no se puedan realizar usando las cuentas mencionadas anteriormente, se pueden enviar cheques cargados a esas cuentas, siempre y cuando:

- Sean pagaderos a UESP
- Se manden a UESP, PO Box 145100, Salt Lake City, UT 84114-5100
- Estén marcados con el nombre del beneficiario y el número de cuenta UESP

Los cheques cargados a cuentas con designaciones UGMA/UTMA **deben** contribuir a cuentas UESP UGMA/UTMA custodiadas a nombre del beneficiario.

Por favor, si tiene preguntas llame al 800.418.2551, 8:00 a.m. – 5.00 p.m., Hora Estándar de la Montaña, de lunes a viernes.

Notas:

- Si se realizan múltiples contribuciones desde la misma cuenta bancaria en el mismo día, las contribuciones podrán consolidarse en un cargo que iguale el total de contribuciones aportadas a la(s) cuenta(s) del propietario.
- Su extracto trimestral UESP reflejará las contribuciones. Este será su recibo de contribuciones.
- Los fondos se cargarán normalmente a su cuenta de banco dentro de tres días laborables después de que la contribución aparezca en su cuenta UESP.
- Las cuentas UESP custodiadas **no podrán** financiarse con un programa de contribución online. En su lugar, para establecer o cambiar las contribuciones automáticas a una cuenta custodiada, por favor, envíe un formulario de Autorización/Cambio de Contribuciones Automáticas (formulario 200).
- Usted recibirá un email confirmando la configuración, cambio o cancelación de su programa de contribución.
- Por favor, asegúrese de que hay fondos disponibles en los días de contribución acordados. Las transacciones devueltas o la falta de fondos puede originar gastos que serán aplicados por el UESP o su entidad financiera.
- Para cancelar o hacer cambios a esta contribución, su solicitud en línea debe recibirse **antes** del cierre de mercado de la Bolsa de Nueva York (NYSE) (normalmente a las 2:00 p.m., Hora Estándar de la Montaña), el día laborable de su contribución programada. Esta contribución no puede ser cancelada o cambiada tras este plazo.

Quiero que mi contribución recurrente proceda de mi:*

○ Cuenta Bancaria Existente
◉ Nueva Cuenta Bancaria

Tipo de Cuenta*
○ Corriente ○ Ahorro

Número de Ruta Bancaria*

Número de Cuenta Bancaria*

Confirme Número de Cuenta Bancaria*

Cantidad de Contribución Recurrente:* $ (contribución única máxima: $140,000.00)

Frecuencia:*

Días de Retirada:*

Si el día seleccionado cae en día no laborable, UESP realizará el depósito en el siguiente día laborable.

Mes de Inicio :*

Fecha Final (opcional):

Las contribuciones de este programa pararán tras esta fecha.

Cancelar | Anterior | Siguiente Paso

La pantalla de Revisión de la Información de la Cuenta permite revisar la información enviada.

KIPP Bay Area Schools

- Cuestionario
- Propietario de la Cuenta
- Beneficiario
- Propietario Sucesor de la Cuenta
- Opción de Inversión
- Contribución Inicial
- Contribución Recurrente
- **Revisión**
- Términos
- Configuración de Cuenta de Usuario
- Confirmación

Revisión de la Información de la Cuenta

Por favor, revise atentamente la información que ha introducido a continuación. Si desea realizar cambios, haga clic en el botón *modificar* para introducir la información.

Tipo de Cuenta: Individual [Modificar]

Opciones de Entrega [Modificar]

Extractos Trimestrales y Comunicaciones Oficiales:	En línea
Información Promocional:	En línea

Información de Propietario de la Cuenta Individual [Modificar]

SSN:	486-558798	
Nombre:	Parent Test	Dirección Postal
Residente/Contribuyente de Utah:	No	123 Western Pine
Fecha de Nacimiento:	5/8/1980	Oakland,
		California 75486
Email:	ueptest+tmortensen55@gmail.com	
		Dirección Física
Teléfono		Igual a la dirección postal
Teléfono de casa	(415) 555-1212	
Teléfono del trabajo	(415) 555-1212	
Otro teléfono	(415) 555-1212	

Beneficiario: [Modificar]

SSN:	458-78-9878	
Nombre:	Junior Test	Dirección Postal
Residente/Contribuyente de Utah:	No	123 Western Pine
Fecha de Nacimiento:	7/14/2002	Oakland, California 75486

Primer Sucesor: No establecido [Modificar]

Segundo Sucesor: No establecido [Modificar]

Opción de Inversión: Asegurada por FDIC [Modificar]

Nombre en Certificado UESP: Mamá y Papá [Modificar]

Contribución Inicial: No establecida [Modificar]

Contribución Recurrente: No establecida [Modificar]

[Cancelar] [Anterior] [Siguiente Paso]

La pantalla de Términos y Condiciones requiere que ambas casillas del acuerdo sean marcadas.

KIPP Bay Area Schools

- Cuestionario
- Propietario de la Cuenta
- Beneficiario
- Propietario Sucesor de la Cuenta
- Opción de Inversión
- Contribución Inicial
- Contribución Recurrente
- Revisión
- **Términos**
- Configuración de Cuenta de Usuario
- Confirmación

Términos y Condiciones del Contrato de la Cuenta UESP

Este Contrato de Cuenta se suscribe entre UESP y el Propietario de la Cuenta/Agente y se hace efectivo en la fecha en que todos los materiales e información de inscripción hayan sido completados y presentados en el Sitio web y el Propietario de la Cuenta/Agente haga clic en el botón correspondiente aquí presente para indicar su acuerdo con los presentes términos. Todos los términos con mayúscula inicial utilizados en este documento tendrán el significado usado en los Términos de Uso.

1. Este Contrato de Cuenta está sujeto a, e incorpora por referencia, los procedimientos operativos y políticas adoptadas por el Consejo de Regentes del Estado de Utah, actuando en su calidad de Autoridad de Asistencia de Educación Superior de Utah y a los estatutos que rigen el fondo con código UCA 53B-8a. Cualquier modificación en los estatutos y regulaciones modificará automáticamente este Contrato y cualquier cambio en los procedimientos operativos y políticas, incluyendo las asignaciones de inversión y tasas, modificará este Contrato después de su adopción por parte del Consejo de Regentes del Estado de Utah (Utah State Board of Regents).

2. Este Contrato de Cuenta, la Descripción del Programa, y las reglas del programa adoptadas por el Consejo de Regentes del Estado de Utah constituyen la totalidad del contrato entre el propietario de la cuenta y el UESP. Ninguna persona está autorizada a realizar modificaciones orales y escritas en el presente Contrato.

3. Este Contrato se considerará realizado en Salt Lake City, Utah, y las leyes del Estado de Utah regirán los términos y condiciones del Contrato. Las cuentas se regirán por las leyes del Estado de Utah y la legislación federal aplicable, incluyendo el 26 U.S.C. Sección 529, en su forma enmendada. Cualquier acción legal derivada de o relacionada con una cuenta tendrá lugar en un tribunal estatal o federal localizado en Salt Lake City, Utah.

4. Puede haber consecuencias fiscales tanto federales como estatales por abrir o contribuir a una cuenta UESP. Debe buscar asesoramiento de un asesor de impuestos cualificado. El UESP no puede dar y no proporciona asesoramiento jurídico, financiero o fiscal. En consecuencia, usted debe consultar a su propio asesor fiscal o financiero sobre su situación fiscal o financiera particular o si usted tiene alguna pregunta relativa a su particular situación fiscal o financiera, o si tiene alguna pregunta relativa a la creación de una cuenta.

5. Si el UESP determina que se ha producido alguna tergiversación material relacionada con este Contrato de Cuenta o con una cuenta, la cuenta puede cancelarse y el dinero de la cuenta ser devuelto al propietario de la cuenta, menos cualquier tarifa y sanción aplicable.

6. Como propietario de la cuenta, garantizo y declaro al UESP lo siguiente como condición para establecer la cuenta:

a. Estoy abriendo la cuenta para proveer los gastos de la enseñanza superior cualificada del beneficiario que he identificado.
b. Tengo por lo menos 18 años de edad y tengo un número de Seguridad Social de los EE.UU. o de Identificación del Contribuyente válidos.
c. Comprendo que UESP puede recopilar información personal no pública acerca de mí de terceros para verificar mi identidad o prevenir el fraude. Esta información personal puede incluir, entre otras cosas, mi nombre y dirección, número de Seguridad Social o de Identificación del Contribuyente, y la fecha de nacimiento.
d. Tengo el poder y la autoridad para firmar y abrir una cuenta con UESP.
e. La información que he proporcionado para completar el Contrato de Cuenta -y toda la futura información que proporcionaré con respecto a esta cuenta, es verdadera, completa y correcta.
f. Comprendo que la cuenta se abrirá basándose en la información que yo proporciono.
g. Comprendo que el valor de mi cuenta puede variar dependiendo de las condiciones del mercado y el rendimiento de la opción de inversión que yo seleccione. Comprendo que el saldo de la cuenta puede ser más o menos que la cantidad total contribuida a la cuenta. Comprendo que abrir una cuenta implica un riesgo de inversión, incluyendo la posible pérdida del capital.
h. Comprendo que mis inversiones no están aseguradas o garantizadas por el Estado de Utah, el UESP, el Consejo de Regentes del Estado de Utah, la Autoridad de Asistencia de Educación Superior de Utah, o por cualquier otra agencia federal o del estado (excepto en la medida mencionada a continuación sobre el seguro FDIC), o por cualquiera de los empleados o gerentes de cualquiera de estas entidades. Comprendo que las inversiones en las cuentas aseguradas por la FDIC de UESP están aseguradas por la FDIC hasta una cantidad máxima establecida por la ley federal. La cobertura del seguro está sujeta al total de mis inversiones en las cuentas aseguradas por la FDIC de UESP, más otras cuentas que posea en Sallie Mae Bank y U.S. Bank (Bancos). Es mi responsabilidad determinar cómo mis inversiones UESP se agregarían a otras cuentas en el Banco a los efectos del seguro FDIC.
i. He examinado el plan 529 en el estado en el que los impuestos, así como el estado en el que el beneficiario paga impuestos, para ver si me ofrece ventajas fiscales o de otro tipo que no se ofrecen en UESP.

7. Por la presente, autorizo a cargar una contribución únicas y/o contribuciones regulares programadas a mi cuenta corriente o de ahorros cada mes. Esta autorización permanecerá en vigor hasta que el UESP haya recibido una notificación por mi parte de su terminación y el UESP haya tenido un periodo de tiempo razonable para actuar de acuerdo con la notificación de la terminación. Si la cuenta bancaria es una propiedad conjunta, certifico que estoy autorizado a iniciar esta operación. Entiendo que las transacciones rechazadas o los fondos insuficientes pueden originar tasas aplicadas por el UESP y/o mi institución financiera. (Aplicable si he firmado para contribución(es) en línea).

☐ He leído, comprendo y acepto los Términos y Condiciones del contrato del Programa de Ahorro para la Universidad de KIPP, incluyendo mi aprobación para que el UESP comparta la información y datos de transacción de mi cuenta, excluyendo mi Número de la Seguridad Social (SNN) o el Número de Identificación del Contribuyente (TIN), con KIPP CSP, según sea requerido para la gestión del programa. Haciendo clic en "Acepto", indicado a continuación, por la presente confirmo mi intención de inscribirme en KIPP CSP y conservaré una copia del contrato del programa para mi constancia.

☐ He leído, comprendo y acepto los Términos y Condiciones del Contrato de Cuenta UESP. Haciendo clic en "Acepto", indicado a continuación, por la presente confirmo mi intención de firmar un contrato con UESP para establecer una cuenta. He leído, comprendido, y conservado una copia de la Descripción del Programa y conservaré una copia de este documento para mi constancia.

Cancelar | Anterior | Imprimir | Acepto

El nombre de usuario debe ser único con respecto a los otros propietarios de cuentas UESP. Se mostrará un mensaje de error si se introduce un nombre de usuario ya existente y se deberá introducir un nombre de usuario diferente.

La página de Confirmación muestra el nuevo número de cuenta y el usuario puede navegar más adelante usando los botones de la parte inferior de la pantalla.

Establecer Otra Cuenta: Permite al usuario establecer otra cuenta del programa KIPP o una cuenta normal UESP (no KIPP).

Establecer Deducciones de la Nómina: Aporta información sobre cómo establecer una contribución automática desde su nómina a su cuenta 529.

Acceso a la Cuenta: Lleva al usuario al proceso de inicio de sesión. Cuando el usuario inicia sesión de manera inicial le será requerido validar su dirección de correo electrónico (capturas de pantalla en las diapositivas siguientes).

Comienzo
Tipo de Cuenta
Propietario de la Cuenta
Beneficiario
Propietario Sucesor de la Cuenta
Opción de Inversión
Información Adicional
Contribución Inicial
Contribución Recurrente
Revisión
Términos
Confirmación

Confirmación

¡Su cuenta UESP ha sido creada! Su número de cuenta es 201509422. Número de cuenta de ejemplo

¿Qué hacer a continuación?

- Por favor, rellene y envíe una Tarjeta de Firma de Propietario/Agente de la Cuenta (formulario 110) al UESP, PO BOX 145100, Salt Lake City, UT 84114-5100. Usaremos la firma que aporte para futuras transacciones.
- Para ver y gestionar su cuenta en línea, haga clic en el botón de *Acceso a Cuenta* en la parte inferior de la página. Si usted hizo una contribución inicial, normalmente aparecerá en su cuenta dentro de los próximos dos días laborables siguientes a su contribución.
- Usted puede contribuir a su cuenta haciendo contribuciones automáticas desde su cuenta corriente o de ahorros mandando un cheque. Para establecer, cambiar o cancelar contribuciones únicas o contribuciones automáticas programadas a esta cuenta, haga clic en el botón de *Acceso a Cuenta* en la parte inferior, entonces haga clic en *Gestionar Contribuciones* y siga las instrucciones. Si usted desea contribuir a esta cuenta mediante un cheque, haga su cheque pagadero al UESP e incluya el número de cuenta UESP y el nombre del beneficiario en la parte delantera del cheque (¡no se requieren resguardos de depósitos!). Envíe su cheque a: UESP, PO BOX 145100, Salt Lake City, UT 84114-5100. Si tiene preguntas, por favor, escríbanos un correo electrónico a: info@uesp.com o llame al 800.418.2551 en las horas normales de servicio.
- Su certificado está disponible para verlo o ser impreso haciendo clic aquí.
- Cuando haya terminado de configurar todas sus cuentas, le será preguntado que valide su dirección de correo electrónico si no lo ha hecho ya.

Información de la Cuenta

Tipo de Cuenta: Individual
Extracto Trimestral y Entrega de Comunicaciones Oficiales: En línea

Propietario de la Cuenta:

Nombre de Usuario: parenttest
Nombre: PARENT TEST
Residente/Contribuyente de Utah: No
Dirección Postal:
123 WESTERN PINE
OAKLAND, California 75486

Dirección Física:

Email: uesptest+tmortensen55@gmail.com

Números de Teléfono:
Casa: (415) 555-1212
Trabajo: (415) 555-1212
Otro: (415) 555-1212

Beneficiario:

SSN/TIN: XXX-XX-9878
Fecha de Nacimiento: 07/14/2002
Nombre: JUNIOR TEST
Residente/Contribuyente de Utah: No
Relación con el Propietario/Agente: Hijo
Dirección Postal:
123 WESTERN PINE
OAKLAND, California 75486

Dirección Física:

Nombre en certificado UESP: MAMÁ Y PAPÁ

Primer Sucesor: Ninguno

Segundo Sucesor: Ninguno

Opción de Inversión: Asegurada por la FDIC

Información Adicional:

Supo acerca de UESP por primera vez gracias a : No disponible
Ingresos Familiares Anuales: No disponible

Contribuciones:

Contribución Inicial: Ninguna

Contribución Recurrente: Ninguna

Permanezca Seguro

Le recomendamos que cierre su navegador de internet cuando termine su sesión en línea. Su información personal permanecerá en la memoria de su navegador hasta que se haya cerrado.

Imprimir | Establecer Otra Cuenta | Establecer Deducción de la Nómina | Acceso a Cuenta

La dirección de correo electrónico debe validarse antes de que se pueda establecer el acceso en línea.

El usuario puede cerrar el navegador una vez que aparezca esta pantalla. El siguiente paso es hacer clic en el enlace que hay en el correo electrónico de validación de dirección de email.

De: no-reply@uesp.org
Enviado en: Lunes, 13 de abril de 2015 12:43:36 PM (UTC-07:00) Hora Estándar de la Montaña (EE.UU. y Canadá)
Para: uesptest+tmortensen55@gmail.com
Asunto: Email de Validación del Plan de Ahorro para Estudios de Utah

Estimado Propietario de Cuenta UESP:

Para continuar configurando el acceso en línea de su cuenta UESP, por favor valide su dirección de email haciendo clic en el siguiente enlace. Si no puede acceder a la página web haciendo clic en el enlace, por favor, copie y pegue la siguiente dirección en la barra de direcciones de su navegador de Internet.

https://loginuat.uesp.org/ValidateEmailAddress.ashx?email=F8D53EAE-FB03-4197-80B8-32BF01489C2B

Utah Educational Savings Plan®
uesp.org

Copyright© 2015 Plan de Ahorro para Estudios de Utah, todos los derechos reservados.

UESP no puede proporcionar asesoramiento legal, financiero o fiscal, y esta comunicación y los archivos adjuntos no contienen asesoramiento legal, financiero o fiscal, y no puede interpretarse como tal o basarse en ella para dichos fines.

Esta comunicación, incluyendo los archivos adjuntos, es confidencial y está únicamente dirigida hacia el destinatario. Nadie más que el destinatario está autorizado a leer o mantener esta comunicación. Si usted ha recibido esta comunicación por error, póngase inmediatamente en contacto con el UESP al 800.418.2551.

Debido a que la confidencialidad del email por internet no puede ser garantizada, no incluya información privada o confidencial como contraseñas, números de cuenta, Números de la Seguridad Social de EE.UU., etc. en los emails que escriba al UESP.

Después de hacer clic en el enlace de validación, el usuario puede introducir su nombre de usuario y contraseña y navegar a través de la configuración de seguridad de la cuenta.

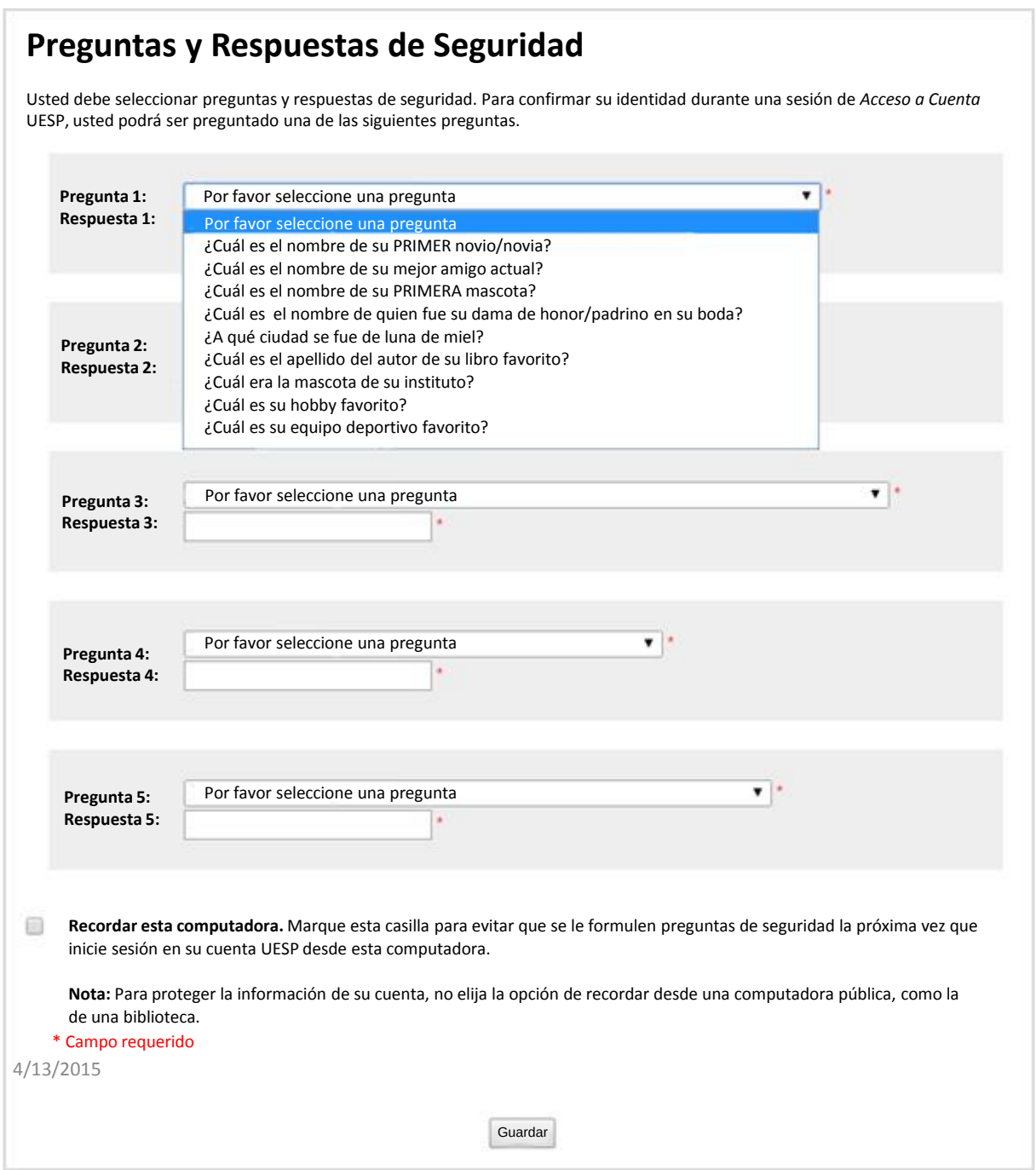

Después de que la configuración de seguridad de la cuenta esté completada, esta es la pantalla inicial que se verá después de que un usuario inicie sesión.

Mis Cuentas
- Cambiar Opciones de Inversión
- Retirada de Fondos
- Transferencias
- Añadir Nueva Cuenta Individual
- Quicker ®

Gestionar Contribuciones
- Contribuciones Recurrentes
- Contribuciones Puntuales
- Contribuciones de Ocasiones Especiales
- Historial de Transferencia de Fondos Electrónicos
- Gestionar Cuentas Bancarias Vinculadas

Programa de Regalos
- Gestionar Regalos
- FAQ sobre Regalos

Contribución desde la Nómina
- Establecer/Cambiar Contribuciones desde la Nómina

Registros
- Extractos Trimestrales
- Formularios de Impuestos
- Certificados de Cuenta

Mi Perfil
- Cambiar Información de Propietario de Cuenta
- Cambiar Método de Entrega
- Cambiar Dirección de Email
- Cambiar Contraseña
- Cambiar Nombre de Usuario

Acceso Compartido/Partes Interesadas

UESP HOME > Cuentas

Salir

Sesión iniciada actualmente
Última sesión: 4/13/2015 12:34 PM Hora de la Montaña

Cuentas del Propietario/Agente

CUENTAS

Propietario de la Cuenta: PARENT TEST
Email: uesps+tmortensen55@gmail.com

Tipo de Cuenta: Individual **Beneficiario:** JUNIOR TEST **Total:** $0.00

Cuenta	Opción de Inversión	Valor de Mercado 4/10/2015
201509422	Asegurada por la FDIC	$0.00

Para cambiar la dirección del beneficiario y el primer y segundo sucesor, haga clic en el enlace del número de cuenta UESP que se muestra arriba.

Después de crear la cuenta en línea, se envía un correo electrónico de confirmación a la dirección de email del propietario de la cuenta. Y, tal como se ha mencionado, la Tarjeta de Firma sólo es necesaria en caso de que el usuario quiera tener la capacidad de mandar un formulario en papel para realizar transacciones como retiradas, transferencias y cambios de opción.

De: no-relpy@uesp.org
Enviado en: Lunes, 13 de abril de 2015. 12:35:36 PM (UTC-07:00) Hora de la Montaña (EE.UU. y Canadá)
Para: uesptest+tmortensen55@gmail.com
Asunto: Confirmación de la Creación de la Cuenta UESP

¡Enhorabuena! Se ha configurado su cuenta 529 del Plan de Ahorro para Estudios de Utah (UESP) para JUNIOR TEST junto con la opción de inversión asegurada por la FDIC. Para obtener información más detallada sobre la gestión de su cuenta, acceda a su cuenta en línea y reviese las características de la cuenta en línea o consulte la Descripción del Programa de UESP.

Tarjeta de Firma del Propietario de la Cuenta/Agente

Por favor, rellene y envíe un formulario de Tarjeta de Firma del Propietario de la Cuenta/Agente (formulario 110) a UESP, PO Box 145100, Salt Lake City, UT 84114-5100. Utilizamos la firma que usted proporciona para verificar futuras solicitudes de transacciones. Por favor, hágalo ahora, antes de que se le olvide.

Certificado de Cuenta

Para descargar y/o imprimir su certificado de cuenta UESP, haga clic aquí.

Contribuciones a Su Cuenta

Usted puede contribuir a su cuenta llevando a cabo contribuciones automatizadas desde su cuenta corriente o de ahorros, o mediante el envío de un cheque.

- **Contribuciones automatizadas:** Para establecer, modificar o cancelar por una vez o de manera regular las contribuciones automatizadas programadas, inicie sesión en *Acceso a la Cuenta* en uesp.org, haga clic en *Administrar las Contribuciones,* y siga las instrucciones.
- **Cheques:** Haga su cheque pagadero al UESP. Incluya el número de su cuenta UESP y el nombre del beneficiario en la parte delantera del cheque. Envíe los pagos a: UESP, PO Box 145100, Salt Lake City, UT 84114-5100

Noticias e Información

- **Extractos Bancarios:** Después de cada trimestre natural, recibirá un extracto de cuenta que muestre la actividad y el saldo de su cuenta. Para compartir el acceso en línea de sólo lectura a declaraciones trimestrales y a otra información de la cuenta con miembros de la familia, asesores financieros, y otros, establézcalos como partes interesadas. Para ello, inicie sesión en uesp.org, haga clic en *Acceso Compartido/Partes Interesadas*, y siga las instrucciones que se indican.
- **Comunicaciones Oficiales de UESP:** Le enviaremos la Descripción del Programa UESP, la Descripción del Programa adicional y boletines trimestrales para informarle de los cambios importantes y de información acerca del UESP. Estos le serán enviados por correo postal o electrónico, en función de la opción de entrega de las Comunicaciones Oficiales de UESP que usted eligió como parte del proceso de la configuración de la cuenta. Usted puede cambiar su preferencia de comunicaciones iniciando sesión en *Acceso a la Cuenta* en uesp.org y haciendo clic en *Cambiar Método de Entrega*.

Contactar con UESP

Si tiene preguntas acerca de su cuenta o para revisar información de su cuenta, llámenos al 800.418.2551, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. MT, o envíenos un email a info@uesp.org.

Utah Educational Savings Plan®
uesp.org